



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 31972/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Secretario de Extensión, Med. Federico Prieto, solicitando autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad **“V PRACTICANATO DE ESTUDIANTES DE ENFERMERIA EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 4 de julio de 2019;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la actividad de Extensión **“V PRACTICANATO DE ESTUDIANTES DE ENFERMERIA EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS”**, bajo la Dirección de la Lic. Liliana Ortiz y la Lic. Graciela Muratore, y como Coordinadores a la Lic. Raquel Morenos y al Lic. Gonzalo Martínez.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la actividad inicia el 29 de julio de 2019, y está dirigida al público en general de forma libre y gratuita. La misma tendrá una duración de 1 año (450 horas teórico-prácticas) , y es organizada por la Dirección General de Enfermería – HNC y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4°: Registrar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE